

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.084

Martes 25 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2615437

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, abogado, Notario Público de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, Providencia, certifico: Por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2024, Repertorio N°16676-2024, ante mí, Leandro Rodrigo Ramírez Fuentes, Marcelo Alejandro Ramírez Fuentes, Daniel Francisco Costagliola Erlwein y Rodrigo Felipe Soto Fuenzalida, constituyeron una Sociedad por Acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: 1) Razón Social: Astral FX SpA; 2) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto /a/ el arriendo y prestación de servicios de efectos especiales y pirotecnia para espectáculos en vivo, producciones audiovisuales, cine, televisión y eventos de todo tipo, sean de carácter público o privado, así como otras actividades afines; /b/ la importación, exportación, fabricación, comercialización y arriendo de bienes muebles relacionados con efectos especiales, iluminación, sonido y pirotecnia; /c/ la prestación de servicios de instalación, operación y mantenimiento de equipos de efectos especiales, sonido, iluminación profesional y pirotecnia, y de todo tipo de equipos, así como el transporte de éstos por carretera, vía fluvial, marítimo y aéreo ya sea por medios propios o a través de terceros; /d/ la realización de inversiones y/o negocios de cualquier naturaleza; la compra, venta, adquisición, enajenación y administración de toda clase de bienes, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; /e/ la constitución y participación en sociedades, asociaciones y comunidades de cualquier tipo, naturaleza u objeto, corporaciones, joint ventures, fondos de inversión y organizaciones en general, así como ingresar a las ya existentes; /f/ participar en licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza; y /g/ en general, la realización de cualquier otra actividad relacionada a lo anteriormente señalado, o que el o los accionista/s/ estimen convenientes o necesarios desarrollar para el buen éxito de los negocios sociales, pudiendo celebrar toda clase de actos o contratos. 3) Domicilio: ciudad de Santiago; 4) Duración: indefinida; 5) Capital: El capital de la Sociedad asciende a la cantidad de \$5.000.000, íntegramente suscrito y pagado, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual serie y sin valor nominal. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 20 de febrero de 2025.

CVE 2615437

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl